Bogotá D.C. 28 de diciembre de 2023 **KNXIE22-621-1173**

Señores,
ALCALDÍA LOCAL DE KENNEDY
Dra. YEIMY CAROLINA AGUDELO HERNÁNDEZ
Alcaldesa Local de Kennedy
CONSORCIO SCLV
Ing. JUAN MANUEL ALBA ROJAS
Representante Legal
u233sclvKennedy@outlook.com
Bogotá D.C

Ref.: **Contrato de obra No COP-621-2022. Objeto:** Inv-014 Contratar las Obras de Construcción Por El Sistema De Precios Unitarios A Monto Agotable De La Malla Vial Local y Su Espacio Público Asociado De La Localidad De Kennedy. Grupo 1

Asunto: Solicitud de adición de valor No 1 y prórroga de plazo No 2 del contrato de obra

JOHAN SEBASTIAN GELVEZ MOYANO, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía N° 1.093.775.633 de los Patios, actuando en representación legal de XIE S.A (En reorganización empresarial), legalmente constituida e identificada con Nit. 830.061.684-1, por medio de la presente comunicación me permito solicitar la adición de valor No 1 y prórroga de plazo No 2 del contrato 621 de 2022, con fundamento en lo que sigue:

1. AVANCE DE OBRA

- A la fecha de la presente comunicación el contrato cuenta con 38 segmentos en intervención de los 43 priorizados dentro del contrato de obra 621 de 2022. De los 38 segmentos en intervención, 12 cuentan con capa de grano caucho 100% y espacio público 100%; 4 con estabilizado 100% y espacio público 100%; 8 con estabilizado 50% y espacio público 100%; 1 con estabilizado 50% y espacio público 95%; 7 con rodadura 100% y espacio público 100%; 6 con bolardos, rodadura 100% y espacio público 100%.

- De los 43 segmentos priorizados, nos ratificamos en la información con la que se soportó la solicitud de prórroga de plazo No 1 con oficio “KNXIE22-621-978 SOLICITUD PRORROGA COP-621-2022” de fecha 3 de octubre de 2023 en donde se expresó que: *de acuerdo con el balance de cantidades se puede realizar*

la intervención de 38 CIVs, por lo que a la fecha y teniendo en cuenta la reunión[1] de definición del cálculo de ajustes de los días 26 y 27 de diciembre de 2023, por lo anterior el contrato actualmente no cuenta con presupuesto para ejecutar los cinco (5) CIV's restantes de los segmentos priorizados.

2. MAYORES CANTIDADES DE OBRA

Considerando la necesidad de establecer una conexión entre los pozos de inspección ubicados en los extremos de los segmentos viales intervenidos y los existentes que forman parte de la red de alcantarillado, algunos de los cuales se encuentran en vías principales y para minimizar el impacto en el tráfico y las estructuras del pavimento de las vías que no están incluidas en el contrato COP-621-2022, se realizó por XIE SA la propuesta de intervención de instalación de tubería sin zanja que tiene como objetivo mejorar la eficiencia de la operación y evitar la necesidad de obtener permisos especiales para intervenir en vías intermedias.

Es importante destacar que esta actividad no está contemplada en el presupuesto del proyecto, por lo tanto, es necesario incluir un ítem no previsto: NP-42 Perforación horizontal de 16" mediante el sistema de auger boring para instalación de ducteria Novafort 12" para alcantarillado pluvial. Incluye tubería 12" PVC exterior corrugado interior liso, no incluye alistamiento de caja de lanzamiento.

Lo anterior se requiere garantizar el cumplimiento exitoso de la obra, cuya duración de intervención requerida son 3 días hábiles por cada punto a intervenir de un total de 12 puntos, es decir, se toma aproximadamente un mes y medio para la culminación de estas actividades junto con otras actividades no previstas cuyos precios unitarios se encuentran en trámite de aprobación.

La inclusión de actividades no previstas y la necesidad de ejecutar mayores cantidades de obra, nos evidencia la necesidad de contar con recursos económicos adicionales para la obra, los cuales se estiman preliminarmente por parte del contratista de obra en la suma de 2.900 millones de pesos adicionales los cuales nos permitirían completar la ejecución de los 43 segmentos viales priorizados, contando con mínimo cuatro (4) meses adicionales para la construcción de dichos segmentos. Sin embargo, en reunión del día 27 de diciembre de 2023, manifestó por parte del FDLK contar únicamente con $1.420.000.000, recursos que en análisis preliminar del interventor apenas alcanzaría para ejecutar 2 civs adicionales a los 38 civs en ejecución actualmente y que de igual forma solo se puede soportar los recursos para 2 meses más de prórroga del contrato de interventoría.

[1] Reunión entre FDLK, interventor y XIE SA: En la cual el FDLK se comprometió con el contratista de obra a reconocer y pagar los ajustes de acuerdo con el cronograma aprobado de la ejecución real de la obra.

3. RECONOCIMIENTO DE AJUSTES DE ACUERDO CON EJERCICIO CONJUNTO FDLK, INTERVENTORÍA Y CONSTRUCTOR.

Dadas las solicitudes por parte de XIE SA, respecto del valor correspondiente a los ajustes y teniendo en cuenta las reuniones de los día 26 y 27 de diciembre de 2023, donde conjuntamente entre el FDLK, el interventor y el constructor se definió atender las peticiones presentadas desde el primer balance de enero de 2023 entorno al valor de ajustes, que en análisis preliminar de dicha reunión al corte de septiembre de 2023 se estimaron $864.000.000 suma que a la terminación del contrato se puede estimar en $1.570.000.000, el contratista presentará las actas respectivas próximamente.

Por otra parte, nos reservamos el derecho a reclamar el no reconocimiento de pago de ajustes referentes a los ítems no previstos desde el número 20 hasta el número 41 que de acuerdo de la fórmula de ajuste ascienden a más de $200.000.000 doscientos millones de pesos y solicitamos al FDLK resolver la controversia en un acuerdo directo entre el contratante y XIE SA.

4. DEMORAS EN EL SUMINISTRO DE LOS MATERIALES IMPORTADOS

De acuerdo con las diversas socializaciones en los comités de obra desde el No 55 de fecha 16 de noviembre de 2023 hasta el más reciente el No 59 de fecha 15 de diciembre de 2023, donde se han expuesto ampliamente las dificultades respecto de las demoras en el suministro de los materiales importados por la empresa **ACO Soluciones de Drenaje SAS,** que son los prefabricados denominados canales de drenaje Monoblock de diferentes dimensiones, los cuales son ruta crítica en el desarrollo de la ejecución de actividades propias de la conformación de espacio público y vías, situación que no solo ha impactado dichas actividades de instalación de monoblock si no que ha implicado la variación de los tiempos de ejecución de las diferentes actividades relacionadas con la estabilización de las vías, construcción de los concretos de espacio público e instalación de mezclas asfálticas, entre otras, cómo se socializó en nuestro oficio KNXIE22-OF-621-999, donde se compartió oficio de ACO de fecha 22 de noviembre de 2023 donde el proveedor manifiesta:

> *"Con el arribo de la mercancía procedimos a su liberación, pero, el sistema SYGA de importaciones de la DIAN presenta fallas desde el 15 de noviembre, esto a su vez, ha perjudicado en totalidad la entrega de nuestras mercancías; hasta la fecha la DIAN se declaró en estado de contingencia, lo cual informa que las demoras en el sistema se van a seguir presentando hasta nuevo aviso.*
> *Estamos trabajando de la mano de nuestra agencia de aduanas, para darle solución lo más pronto posible a estos inconvenientes externos, en donde estamos dependiendo de terceros, esperamos poder solucionar estos retrasos esta semana y realizar las respectivas entregas."*



COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA Hacienda DIAN

Comunicado de Prensa No. 077

17/11/2023

Ante los inconvenientes tecnológicos, la DIAN trabaja para reestablecer el Servicio Digital de importaciones SYGA.

Bogotá, D.C., 17 de noviembre de 2023

La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, DIAN, informa que en la mañana de hoy 17 de noviembre, el SYGA fue afectado por actualizaciones en la plataforma, para fortalecer la seguridad en el sistema.

En consecuencia y siguiendo los procedimientos de continuidad, la DIAN declara contingencia en el servicio de importaciones a partir de las 10:45 a.m. de hoy hasta que se logre el restablecimiento del mismo. Es importante anotar que esto no afecta los demás servicios aduaneros.

Gracias a la continua interacción con nuestros usuarios, la DIAN ha dado paso a las operaciones de perecederos, animales vivos y otras urgencias.

La DIAN también informa que los únicos autorizados para pronunciarse sobre este incidente son el Director General y la Directora de Gestión de Aduanas. Agradecemos hacer caso omiso a cualquier otro tipo de información proveniente de fuentes que no están designadas y por lo tanto no se consideran oficiales en este momento.

El equipo de atención de respuesta a incidentes, en la DIAN, ha desplegado las actividades encaminadas a la contención, erradicación de vulnerabilidades y recuperación de los servicios

para garantizar la atención a nuestros usuarios.

La autoridad tributaria, aduanera y cambiaria se ha trazado el reto de ser una entidad innovadora y moderna, que sea referente en el uso de la analítica de datos en sus procesos para hacer más eficiente su gestión y la lucha contra fenómenos como la evasión y el contrabando.

(FIN)

Descargue aquí el Comunicado de Prensa

Lo anterior ha persistido a la fecha faltando aproximadamente un (1) kilómetro de canales de drenaje en diferentes medidas que impiden finalizar la obra y que han retrasado la ejecución aproximadamente un mes y medio, lo cual se puede evidenciar en los diferentes comités e informes de seguimiento del contrato. Es claro que este es un caso de fuerza mayor ocasionado por deficiencia en las funciones gubernamentales, circunstancia que es ajena al constructor.

5. FACTURACIÓN DEL CONTRATO Y FALTA DE PAGO

A corte del 28 de diciembre de 2023, el contrato presenta una facturación pagada de $9.633.647.117 lo que equivale al 49.08% del total del contrato; actualmente se encuentran en trámite las cuentas de septiembre y octubre de 2023 por valores de $1.004.363.170 y

$1.374.369.440 respectivamente y se estima una cuenta para el mes de noviembre de 2023 de $1.512.419.210 incluidos los ajustes con lo que se alcanzaría para la facturación acumulada del mes de noviembre de 2023 la suma de $13.524.798.937 equivalente a un avance superior al 68.91%.

DESDE	HASTA	ACTA	VALOR ACTA	% FACTURADO
5-oct.-22	31-oct.-22	1	$ 107.882.277	0,55%
1-nov.-22	20-nov.-22	2	$ 1.306.863.539	6,66%
1-dic.-22	31-dic.-22	3	$ 62.076,00	0,00%
1-ene.-23	31-ene.-23	4	$ 96.200.879	0,49%
1-feb.-23	28-feb.-23	5	$ 591.525.000	3,01%
1-mar.-23	31-mar.-23	6	$ 744.723.456	3,79%
1-abr.-23	30-abr.-23	7	$ 591.666.356	3,01%
1-may.-23	31-may.-23	8	$ 344.174.343	1,75%
1-jun.-23	30-jun.-23	9	$ 4.192.526.880	21,36%
1-jul.-23	31-jul.-23	10	$ 980.278.960	4,99%
1-ago.-23	31-ago.-23	11	$ 677.743.351	3,45%
1-sep-23	30-sep-23	12	$ 1.004.363.170	5,12%
1-oct-23	31-oct-23	13	$ 1.374.369.440	7,00%
1-nov-23	30-nov-23	14	$ 1.512.419.210	7,71%
TOTAL			**$ 13.524.798.937**	**68,91%**

6. SOLICITUDES

6.1. SOLICITUD DE ADICIÓN DE VALOR No 1

Con fundamento en las anteriores razones de orden técnico expuestas, y de conformidad con lo establecido en la reunión de fecha 27 de diciembre de 2023, respecto del presupuesto con que cuenta el FDLK **solicito** en nombre de la sociedad XIE S.A., la adición de valor No 1 de MIL CUATROCIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS ($1.420.000.000)

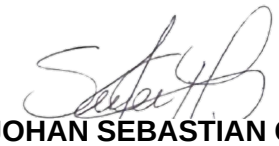
6.2. SOLICITUD DE PRORROGA EN PLAZO No 2 DEL CONTRATO

Igualmente solicito la prórroga de plazo No 2 del contrato de obra COP-621-2022 / ID 3007671, celebrado entre el FONDO DE DESARROLLO LOCAL DEL KENNEDY y la sociedad XIE S.A., por el término mínimo de dos (2) meses, con el fin de dar cumplimiento a las actividades aprobadas y actualmente previstas, fundamentado además en los evidentes problemas: por demoras en el suministro de los materiales importados, mayores cantidades de obra y resolución del pago de ajustes del contrato de obra, **causas no imputables al contratista**.

7. ANEXOS

Programación Integrada y Flujo de caja, los documentos antes señalados solo podrán quedar en firme una vez se formalicen las peticiones expuestas.

Agradezco su atención y consideración en relación con estas solicitudes,



JOHAN SEBASTIAN GELVEZ MOYANO
Representante Legal XIE S.A. (En reorganización empresarial)

Anexo: Un (01) archivo en formato con la programación.
https://drive.google.com/drive/folders/10_k-vH_1NUUe6UD9KQaD8J41XexRiQU3?usp=sharing

Con copia: Ing. Andrés Rojas – Infraestructura FDLK – Apoyo a la Supervisión del Contrato Interventoría - andresm.llanos@gobiernobogota.gov.co
Ing. Danilo Meneses – Infraestructura FDLK – Apoyo a la Supervisión del Contrato Interventoría - danilo.meneses@gobiernobogota.gov.co